

CONVENIO DE VINCULACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL CENTRO DE INVESTIGACIONES PARA EL DESARROLLO HUMANO (CINDEHU), REPRESENTADO POR M.C. ROSA PATRACA VARGAS EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL Y RECTORA, EN LO SUCESIVO "EL CINDEHU", POR LA OTRA PARTE, EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TABASCO EN LO SUCESIVO "EL CECyTE", REPRESENTADO POR EL ING. ANDRÉS PERALTA RIVERA, REPRESENTANTE LEGAL, DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:





## DECLARACIONES

### I. DECLARA "EL CINDEHU" QUE:

- I.1.- El Centro de Investigaciones para el Desarrollo Humano de Tabasco A. C. (CINDEHU), es una institución de educación superior, creada en los Estados Unidos Mexicanos (Tabasco, México) dedicada a la investigación y a la docencia.
- I.2.- Tiene como misión formar recursos humanos de excelencia académica, realizar investigación de alto nivel que sea fuente de otras investigaciones y difundir el conocimiento de las ciencias sociales y las humanidades para contribuir a la solución de los problemas regionales, nacionales y del orden mundial.
- I.3.- La misión de CINDEHU, se cumple a través del Centro de Estudio e Investigación y sus Programas Especiales y por el impulso con sinergias con otras instituciones de Educación Superior y de empresas.
- I.4.- CINDEHU obtuvo su registro legal en México como una Asociación Civil el día 09 de marzo de 2012, según consta el Acta Notarial siete mil trescientos setenta y cinco.
- I.5.- Por lo tanto el objeto social de la Asociación será:
  - a) Contribuir al desarrollo de las ciencias, fomentando el estudio de las investigaciones en todas sus áreas para el logro de una cultura académica y trabajar por este fin y el cumplimiento finalístico de la ciencia.
  - b) Formar profesionales de alto nivel con sentido en el desarrollo humano.
  - c) Vigilar el ejercicio profesional de la docencia y la investigación, con el objeto de que esta se realice con ética y de dentro de los cauces legales.
  - d) Tramitar ante la Secretaría de Educación y la Dirección de Profesiones el registro correspondiente.
  - e) Coadyuvar con universidades, e instituciones similares en sus tareas en beneficio de la colectividad, así como la realización de convenios con organismos públicos y empresas con la finalidad de avalar el Servicio Social de los candidatos a obtener su grado profesional.
  - f) Crear academias y/o secciones de especialidad en el estudio e investigaciones específicas sobre diversas áreas de Licenciatura y Posgrado.
  - g) Promover la enseñanza y capacitación a través de cursos presenciales y/o en línea, seminarios, diplomados y cualquier otro programa análogo que permita el fin académico señalado.
  - h) Agrupar el mayor número de profesionales en las áreas académicas similares en el Estado de Tabasco, para realizar la difusión de ideas, estudios, proyectos, iniciativas tendientes al progreso, estabilidad y evaluación de las ciencias.

- i) Elaboración de dictámenes, estudios, tesis, proyectos y toda clase de trabajos de investigación con la finalidad de auxiliar y coordinarse con toda clase de organismos para la realización de obras y estudios relacionados con las profesiones similares, así como la realización de conferencias y foros de consulta sobre temas de interés de la comunidad e iniciativa privada.
  - j) Fomentar las relaciones con otras Asociaciones o Sociedades, así como la realización de convenios con organismos No Gubernamentales con fines similares.
  - k) Celebrar toda clase de contratos o convenios para el ejercicio de su objeto social, con cualquier Persona Física, Moral o Extranjera.
- I.6.- Su representante legal cuenta con todas las facultades necesarias para suscribir el presente convenio, de acuerdo a lo previsto en el objeto social de la Asociación Civil que dio origen al "CINDEHU".
- I.7.- Su representante legal o titular es la M. C. Rosa Patraca Vargas, según consta en el Acta Constitutiva.
- I.8.- Está inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes bajo la clave CID 120309 K32 Centro de Investigaciones para el Desarrollo Humano de Tabasco, A. C. (CINDEHU).
- I.9.- Que tiene su domicilio fiscal ubicado en la carretera a Boquerón 2da. Sección por Quinta Pionero, sin calle, sin número, colonia Boquerón Municipio de Centro, C.P. 86280 en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado Libre y Soberano de Tabasco, Estado Unidos Mexicanos, sin perjuicio de establecer campus, unidades, departamentos, representaciones y oficinas en la misma ciudad o en cualquier parte de los Estados Unidos Mexicanos, sin que por esto se entienda cambio el domicilio social; además de sujetarse en su actuación a los principios y disposiciones legales establecidas en la Ley Reglamentaria de los Artículos 4° y 5° Constitucional relativa al ejercicio de las profesiones en el Estado Libre y Soberano de Tabasco, así como la prohibición de que el Colegio será ajeno a toda actividad de carácter político o religioso, quedándose prohibido tratar asuntos de tal naturaleza en sus áreas académicas conforme al artículo 45 de la misma Ley.
- I.10 Cuenta con un domicilio de operaciones ubicada en calle fortuna nacional núm. 113 del Frac. José Colomo, código postal 86100 en Villahermosa, Tabasco.

## II. DECLARA "EL CECYTE" QUE:

- 
- II.1.- El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco, es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Tabasco, con personalidad jurídica y patrimonio propios; que fue instituido mediante Decreto de Creación, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, número 0715, de fecha 19 de noviembre de 1994.
- II.2.- El Ing. **Andrés Peralta Rivera**, fue designado el 01 de Enero de 2019, Director General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco, por el **Lic. Adán Augusto López Hernández**, Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco, nombramiento que no le ha sido revocado, ni limitado en forma alguna; por lo tanto, cuenta con capacidad jurídica para suscribir el presente acuerdo de voluntades, de conformidad con la facultad conferida en la fracción I del artículo 16 del decreto de creación antes citado.
-   
  

- X

II.3.- Tiene establecido su domicilio legal, para los efectos del presente convenio, el ubicado en el número 106-C, de la calle Río Mezcalápa, Col. Casa blanca, CP. 86060, en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco.

### III. LAS PARTES DECLARAN

- III.1.- Que de conformidad con el soporte vertido en las declaraciones tanto "EL CINDEHU", como "EL CECyTE", están facultados para suscribir el presente convenio.
- III.2.- Que mediante el presente convenio, acorde con sus atribuciones legales, las partes unen sus esfuerzos, recursos y experiencias, para conseguir el objeto del mismo, en beneficio de los trabajadores.

### CLAUSULAS

PRIMERA.- "EL CINDEHU" y "EL CECyTE" se coordinan y colaboran para llevar a cabo acciones de mutuo acuerdo, en beneficio de las partes.

SEGUNDA.- Pone a disposición de "EL CECyTE" su oferta educativa consistente en los siguientes posgrados:

- Maestría en Programación Neurolingüística,
- Maestría en Hipnosis,
- Especialidad en Prevención de Riesgos Laborales,
- Especialidad en Programación Neurolingüística.

Seis licenciaturas en sus modalidades escolarizadas y semi escolarizadas:

- Ingeniería en logística internacional,
- Ingeniería Industrial en Calidad y Productividad,
- Ingeniería en Energías Renovables y Desarrollo Sustentable
- Licenciatura en Innovación y Desarrollo de Software
- Licenciatura en innovación y Dirección de Negocios
- Licenciatura en Psicología organizacional, así como quince diplomados:

1. Diplomado en Programación Neurolingüística,
2. Diplomado en Lengua de Señas Mexicanas,
3. Diplomado en Prevención de Riesgo Laborales,
4. Diplomado Emprende tu Mejor Yo Posible,
5. Diplomado en Terapia Breve Sistémica,
6. Diplomado en Hipnosis,
7. Diseño y Construcción de Marca (merchandising, packaging, branding),
8. Diplomado en desarrollo e Innovación de Nuevos Productos y Servicios,
9. Diplomado en diseño y desarrollo de plataformas web y app móviles,
10. Diplomado en Marketing y Estrategia digital para Emprendedores,
11. Diplomado en PNL para Ventas y servicio al cliente,
12. Diplomado en neuroventas, Neuronegociación y Neuromarketing,
13. Diplomado en Plan de Prevención de riesgos laborales,
14. Diplomado en Project Management y Customer Relationship Management,
15. Diplomado en Desarrollo e Innovación de Nuevos Productos y Servicios.

**TERCERA.-** "EL CINDEHU" de igual modo, ofrece a "EL CECyTE", un catálogo de servicios de Educación Continua consistente en cursos, talleres y conferencias especializados en la formación del capital humano, así como asesorías y psicoterapias individuales y de grupo. Cabe resaltar que en este rubro, cada programa de capacitación es diseñado de acuerdo a las necesidades y requerimientos de la empresa.

**CUARTA.-** "EL CINDEHU" se compromete a proporcionar los recursos humanos especializados, técnicos y materiales para la formación del capital humano, para solventar los servicios previstos en la cláusula segunda.

**QUINTA.-** "EL CINDEHU" se compromete a otorgar a los colaboradores de "EL CECyTE" y a sus familiares directos, precios preferenciales a través del otorgamiento de becas académicas en cada ciclo escolar y en los servicios del catálogo de Educación Continua, de acuerdo al siguiente esquema de apoyo.

Colaboradores:

LICENCIATURA 20%	POSGRADO 20%	DIPLOMADOS 20%	E.C. 20%
------------------	--------------	----------------	----------

Familiares directos:

LICENCIATURAS 10%	POSGRADOS 10%	DIPLOMADOS 10%	E.C. 10%
-------------------	---------------	----------------	----------

**SEXTA.-** Por su parte, "EL CECyTE" otorga su anuencia para que los alumnos de "EL CINDEHU", estén en condiciones de realizar prácticas y diversas actividades relacionadas con su proceso de formación académica.

**SÉPTIMA.-** "EL CECyTE" ofrecerá preferentemente a "EL CINDEHU", su oferta de vacantes en beneficio de sus alumnos.

**OCTAVA.-** "EL CECyTE" acepta la difusión de la oferta educativa de "EL CINDEHU" entre sus colaboradores a través de la realización de actividades de promoción:

- a) sesiones informativas,
- b) módulos de información,
- c) email interno,
- d) colocación de posters dentro de sus instalaciones,

Todas las actividades se agendarán previo aviso, de acuerdo a la disponibilidad de horarios de "EL CECyTE".

**NOVENA.-** Colaboradores de "EL CECyTE" se involucrarán participando en conferencias, ponencias y actividades académicas de la universidad, con el objetivo de perfeccionar el perfil de los egresados, mantener la vanguardia académica y llevar a ellos casos prácticos para innovar su educación ofreciéndoles herramientas que les permitan ingresar al mercado laboral.

**DÉCIMA.-** Lo no previsto en el presente instrumento, será resuelto de conformidad por la partes, en forma administrativa de común acuerdo.

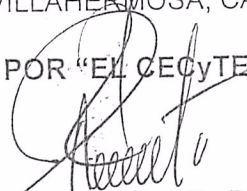
**DÉCIMA PRIMERA.-** La vigencia del convenio será a partir de la fecha de su firma y se renovará cada cinco años.

**DECIMA SEGUNDA.-** Los concertantes aceptan y reconocen el alcance legal de lo pactado en el presente documento, así también están conscientes de que en el mismo no existe dolo, mala fe, error, coacción, vicios de consentimiento en beneficio de una de las partes o en perjuicio de la otra.

**DECIMA TERCERA.-** "EL CINDEHU", habrá de conservar por un plazo no menor a cinco años, los antecedentes documentales que se generen durante la vigencia del presente convenio.

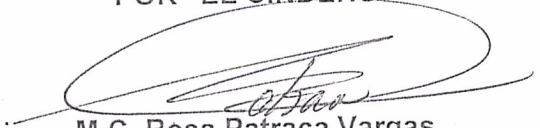
ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DEL PRESENTE CONVENIO, LO SUSCRIBEN A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO.

POR "EL CECyTE"



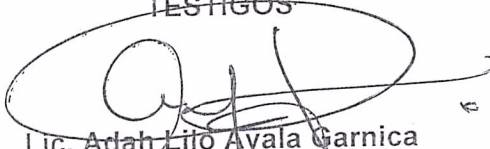
Ing. Andrés Peralta Rivera  
Director General

POR "EL CINDEHU"




M.C. Rosa Patraca Vargas  
Rectora

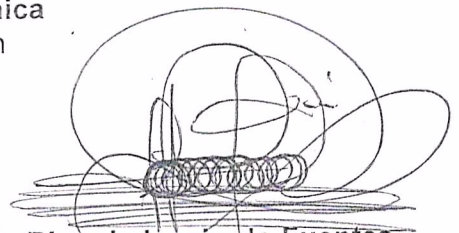
TESTIGOS



Lic. Adah Lilo Ayala Garnica  
Directora de Vinculación  
de "EL CECyTE"



Lic. Francisco Javier Aguirre Morales  
Titular de la Unidad de  
Asuntos Jurídicos de "EL CECyTE"



M.R.L. Ricardo Izquierdo Fuentes  
Auxiliar de la Unidad de  
Asuntos Jurídicos de "EL CECyTE"

POR "EL CECyTE"

Enlace:	Lic. Adah Lilo Ayala Garnica
E-mail:	Adah100@hotmail.com
Teléfono fijo:	3580810
Celular:	9933591167

POR "EL CINDEHU"

Enlace:	Lic. Lidia Esther Lozano de los Santos
E-mail:	recepcion@cindehu.edu.mx
Teléfono fijo:	3164332
Celular:	9932564174